



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Promoción Ayudantes Alumno/a cat. B a cat. A // EX-2024-00755570- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La Ordenanza OHCD-2023-1-E-UNC-DEC#FAMAF, y su modificatoria Ordenanza OHCD-2024-1-E-UNC-DEC#FAMAF, que reglamenta los concursos y las designaciones de Ayudantes Alumno/a; y

CONSIDERANDO

Que en su Artículo 7º, inciso d), la Ordenanza OHCD-2023-1-E-UNC-DEC#FAMAF establece que el/la Ayudante Alumno/a de categoría B que durante el desempeño del cargo alcanzare el 80% de materias aprobadas, será elevado/a a la categoría A;

Que por las Resoluciones RHCD-2024-613-UNC-DEC#FAMAF, RHCD-2025-31-E-UNC-DEC#FAMAF y RHCD-2025-116-E-UNC-DEC#FAMAF se designaron los/as Ayudantes Alumno/a por el período 01 de marzo de 2025 al 28 de febrero de 2026;

Que el Área de Enseñanza de la Facultad ha informado que los/as Ayudantes Alumno/a de categoría B Román Ciro MARTÍN (Legajo N° 60.876), Juana Catalina RAPOPORT (Legajo N° 58.916), María Emilia CALDARA (Legajo N° 61.751), Juan Cruz OVIEDO FERREYRA (Legajo N° 60.743), Bruno Joaquín GIORDANO (Legajo N° 60.747), Cristian Javier LIENDO GÓMEZ (Legajo N° 55.542) y Facundo Agustin MONTEODORO (Legajo N° 60.746) han alcanzado el 80% de materias aprobadas de la carrera respectiva;

Que, en consecuencia, corresponde su promoción a la categoría A.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar como Ayudantes Alumno/a categoría A (cód. 122 al 80%) desde el 01 de mayo de 2025 al 28 de febrero de 2026, a los/as siguientes estudiantes en las áreas que se indican:

Licenciatura en Astronomía

MARTÍN, Román Ciro	Legajo N° 60.876
RAPOPORT, Juana Catalina	Legajo N° 58.916

Licenciatura en Ciencias de la Computación

CALDARA, María Emilia	Legajo N° 61.751
OVIEDO FERREYRA, Juan Cruz	Legajo N° 60.743

Licenciatura en Matemática

GIORDANO, Bruno Joaquín	Legajo N° 60.747
LIENDO GÓMEZ, Cristian Javier	Legajo N° 55.542
MONTEODORO, Facundo Agustin	Legajo N° 60.746

ARTÍCULO 2°: Dejar sin efecto, a partir del 01 de mayo de 2025, las designaciones de Ayudantes Alumno/a de categoría B (cód. 122 al 60%) de Román Ciro MARTÍN (Legajo N° 60.876), Juana Catalina RAPOPORT (Legajo N° 58.916), , María Emilia CALDARA (Legajo N° 61.751), Juan Cruz OVIEDO FERREYRA (Legajo N° 60.743), Bruno Joaquín GIORDANO (Legajo N° 60.747), Cristian Javier LIENDO GÓMEZ (Legajo N° 55.542) y Facundo Agustin MONTEODORO (Legajo N° 60.746).

ARTÍCULO 3°: Los/as designados/as deberán concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente. Asimismo, deberán concurrir en el término de diez (10) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44° de la Ord. HCS N° 9/2009 (t.o.).

ARTÍCULO 4°: Notifíquese, publíquese y archívese.